



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 165P 464X 005B 4P2Y 0NBW



Departamento
Intervención

Código Expediente

Código Documento
 INT19I04B1

Fecha del Documento
 01-12-25 11:27

Asunto

CIRCULAR PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NORMAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Negociado destinatario

CIRCULAR DIRIGIDA A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

NORMAS SOBRE PRESENTACIÓN DE FACTURAS DEL EJERCICIO 2025, CON EL FIN DE FACILITAR LOS TRÁMITES Y GARANTIZAR LA AGILIDAD EN EL PAGO.

Estimado/a proveedor/a:

Por la presente, nos dirigimos a Vd. para comunicarle las siguientes cuestiones:

- 1- El último día que podrán presentar facturas del año 2025 en el Registro General de esta Diputación ó respecto de las facturas electrónicas a través de la plataforma FACE será el **19 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Debido a la factura electrónica **RESULTA INELUDIBLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PLAZO** para que las facturas puedan ser tramitadas adecuadamente dentro del año.

- 2- Las facturas con fecha de 2025 que se registren de entrada en 2026 **NO PODRÁN SER OBJETO DE TRAMITACIÓN con cargo a su correspondiente ejercicio**.

3- ALTAS DE NUEVAS CUENTAS BANCARIAS.

Esta Diputación está tomando especiales precauciones en relación con las altas de nuevas cuentas bancarias, para evitar fraudes y estafas. Para ello, se ruega tengan en cuenta las siguientes indicaciones:

- El alta de nuevas cuentas bancarias se efectuará siempre a través del Registro General, registro electrónico o sede electrónica o a través del registro general en el caso de personas físicas, aportando el modelo de alta de cuenta bancaria recogido en el siguiente enlace:

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/hacienda/procedimiento-designacion-cuenta-bancaria-pagos-ordenar-diputacion>



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **165P 464X 005B 4P2Y 0NBW**



Departamento
Intervención

Código Expediente

Código Documento
 INT19I04B1

Fecha del Documento
 01-12-25 11:27

- La Diputación nunca va a solicitar el envío de los datos de cuentas bancarias a través de vía telefónica o correo electrónico, sin perjuicio de que pueda ratificar mediante llamada telefónica la veracidad de los datos remitidos por las vías indicadas en el apartado anterior.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

LA DIPUTADA DELEGADA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL,